



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente virtual N° F2022-20230000009, de fecha 12 de setiembre de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a la Ratificación Docente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 001122-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 17 de octubre de 2023 se resuelve aprobar el resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación Docente 2023;

Que mediante Ley que modifica el Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria a nivel Nacional, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los Docentes de las Universidades Públicas y Privadas respecto de la obtención de Grados Académicos, lo establecido en su “Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas;

4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos.

Que mediante Hoja de Envió N° 000120-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 26 de enero de 2024, el presidente de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes - CPAARLD - CU – OCPTAUCU, indica que el periodo de ratificación de los docentes que aún no cuentan con el Grado Académico, solo debe ser según lo establecido por la Ley N° 31964, es decir hasta el 30.12.2025, por lo que dando cumplimiento a lo expuesto, es necesario efectuar la modificación en el primer resolutivo de la resolución decanal N° 001122-2023-D-FISI/UNMSM;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar, el primer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 001122-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 17 de octubre de 2023, de la siguiente manera:*

DICE:

Aprobar el resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación Docente como se detalla continuación:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	SALINAS AZAÑA, Gilberto Aníbal	Auxiliar T.C. 40	40.91	R.R. Nº 012359-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
2.	CALDERON VILCA, Hugo David	Auxiliar T.C. 40	79.88	R.R. Nº 012359-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
3.	SOBERO RODRÍGUEZ, Fany Yexenia	Auxiliar T.C. 40	68.01	R.R. Nº 012359-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
4.	MACHADO VICENTE, Joel Fernando	Auxiliar T.C. 40	50.25	R.R. Nº 012361-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
5.	ZVALETA CAMPOS, Jorge Luis	Auxiliar T.P. 20	58.02	R.R. Nº 012361-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026

DEBE DECIR:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	SALINAS AZAÑA, Gilberto Aníbal	Auxiliar T.C. 40	40.91	R.R. Nº 012359-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 30/12/2025
2.	CALDERON VILCA, Hugo David	Auxiliar T.C. 40	79.88	R.R. Nº 012359-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
3.	SOBERO RODRÍGUEZ, Fany Yexenia	Auxiliar T.C. 40	68.01	R.R. Nº 012359-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
4.	MACHADO VICENTE, Joel Fernando	Auxiliar T.C. 40	50.25	R.R. Nº 012361-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
5.	ZVALETA CAMPOS, Jorge Luis	Auxiliar T.P. 20	58.02	R.R. Nº 012361-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 30/12/2025

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

